



Ciudad de México, a 8 de agosto de 2025.

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**  
INSURGENTES SUR NO. 1971  
PLAZA INN TORRE NORTE PISO 7  
COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020  
CIUDAD DE MÉXICO

**C.P. Leonardo Molina Vázquez**  
Director General de Emisoras

#### **RATIFICACIÓN DEL DESPACHO QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que contraten servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos, se informa que el día 24 de julio del presente año, el Consejo de Administración de Consorcio ARA, S.A.B. de C.V. aprobó la ratificación, y consecuente contratación, del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, para prestar los servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos del ejercicio que terminará el próximo 31 de diciembre.

Adjunto copia autenticada por el Prosecretario del Consejo relativa a dicha ratificación.

**Ing. Miguel G. Lozano Pardini**  
Director General

## **CERTIFICACIÓN**

### **CONSORCIO ARA, S.A.B. DE C.V.**

La que suscribe, en mi carácter de Prosecretario del Consejo de Administración de Consorcio ARA, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), certifico para todos los efectos legales a que haya lugar que, mediante resolución adoptada en la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 24 de julio de 2025, se aprobó por unanimidad de votos, entre otros asuntos, la aprobación para la contratación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, para la prestación de los servicios de Auditoría de Estados Financieros Básicos por el ejercicio que terminará el 31 de diciembre del 2025.

Ciudad de México, a 7 de agosto de 2025.



---

Lorenza Kristin Langarica O'Hea  
Prosecretario del Consejo de Administración  
de Consorcio Ara, S.A.B. de C.V.